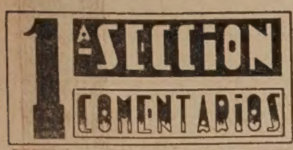
Hoy se Considerará la Designación de Interventor en Santa Fe y en Mendoza





EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — Nro. 1805 — SANTA FE, JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Se le Han Ofrecido Cien Millones de Pesos, en Empréstito, al Gobierno de La Nación, Por un Grupo de Banqueros

Se Colocaría al Cinco por Ciento, Tipo de Interés de Excepción para este País

EL OFRECIMIENTO HA SIDO HECHO POR UN GRUPO NUMEROSO DE BANQUEROS, QUE HAN QUERIDO EXPRESAR DE ESTE MODO, SU CONFIANZA EN LA CAPACIDAD DEL PAIS

BUENOS AIRES, 10. (United Press). — Un grupo numeroso de banqueros, se ha dirigido hoy al Gobierno Provisional, por medio de sus representantes, haciéndole un ofrecimiento, que es toda una elocuente demostración de la confianza que inspira el nuevo Gobierno.

Se trata de la colocación de un empréstito de 100.000.000 de pesos moneda nacional, la cual se haría al tipo del 5 o|o de interés.

Esta colocación, constituye para la Argentina, una excepción en el orden de las operaciones hechas últimamente sobre su crédito.

Se ignora la respuesta del Gobierno, pero es evidente que la impresión causada por esa muestra de confianza, habrá de repercutir en breve, en forma altamente beneficiosa para los valores argentinos, en sus cotizaciones en el extranjero.

Se Detuvo a un Aviador que Había Tomado Varias Vistas De Escenas de la Revolución

Se le secuestró del avión una enorme cantidad de cintas impresionadas en contravención de una disposición de la Junta

BUENOS AIRES, 10. (United Press). — Comunican de Bahía Blanca que ha sido detenido el aviador Bugge Fawcet Hagbert, a quien se le ha secuestrado el avión y una enorme cantidad de películas impresionadas con escenas de la revolución, en abierta contravención con disposiciones expresas de la Junta Provisional de Gobierno.

E. UNIDOS VENCIO A FRANCIA

El match anual de polo por la copa Westchester fué ganado por 14 a 9

MEADOWBROOK, 10. — Se jugó hoy ante una crecida cantidad de público el match anual de polo por la disputa de la Copa Westchester, entre los equipos representativos de Estados Unidos y de Francia, imponiéndose los primeros por 14 tantos a nueve.

EL BATALLON 14 INFANTERIA EN SAN JUAN

La Junta Militar de Gobierno ordenó su envío a la Provincia Andina

BUENOS AIRES, 10.— La Junta Militar del Gobierno Provisional ha ordenado el envío del batallón del 14 de Infantería a la Provincia de San Juan.

Se ignora hasta el momento a que obedece la resolución gubernativa.

Renunció el Rector de la Universidad de Córdoba

BUENOS AIRES, 10.— Ante el Ministerio de Instrucción Pública ha elevado la renuncia del cargo de director de la Universidad Nacional de Córdoba, el actual titular, habiéndose nombrado en su reemplazo al vice rector de la misma.

El Coronel Fasola Castaño necesita la amputación de una pierna

BUENOS AIRES, 10.— Los facultativos que asisten al Coronel Fasola Castaño, aseguran que es necesario que se le ampute la pierna herida.

Se Designó Administrador De los FF.CC. del Estado Al Señor Carlos A. Ochoa

Que se hizo cargo del puesto del cual fuera destituído el Ingeniero Claps

BUENOS AIRES, 10. — La Junta Militar de Gobierno, ha designado para desempeñar el cargo de Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, al Ing. señor Carlos Alberto Ochoa.

El señor Ochoa se hizo cargo de la vacante producida por destitución del Ing. Manuel Claps, que desempeñaba dicho puesto.

La designación hecha por la junta, cuenta con la simpatía general.

EL TIEMPO SERA ENCARGADO DE DECIR LA VERDAD SOBRE EL GOBIERNO IRIGOYENISTA

No quiero remover asuntos que me llenan de amargura, ha dicho Del Valle

MONTEVIDEO, 10. — Entrevistado Del Valle sobre la actual situación política argentina, después de la revolución que depusiera los gobiernos irigoyenistas, ha manifestado que no quiere remover asuntos que lo llenan de amargura; que el tiempo será encargado de decir la verdad sobre el gobierno irigoyenista.

A PEDIDO DEL Sr. IRIGOYEN FUE EMBARCADO A BORDO DEL "BELGRANO" ANOCHE

LOS MEDICOS COMISIONADOS POR LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO HAN INFORMADO QUE EL Sr. IRIGOYEN SE ENCUENTRA RESTABLECIDO

BUENOS AIRES, 10. (United Press). — Los médicos designados por la Junta Provisional de Gobierno, doctores Floro Lavalle y Mariano Castex, han informado que el ex-presidente de la República, doctor Hipólito Irigoyen se encuentra restablecido de sus dolencias y que hoy ya ha desaparecido la fiebre, persistiendo únicamente una acentuada depresión moral, asegurando que solamente requiere cuatro días de reposo para poder abandonar el lecho.

Manifiestan los mencionados facultativos, que el señor Irigoyen ha expresado deseos de salir de la República y permanecer alejado de su política.

UN OFRECIMIENTO

MONTEVIDEO, 10. (United Press). — Se asegura en los círculos políticos de ésta, que el político uruguayo Herrera, ha ofrecido su domicilio al señor Irigoyen.

PARTE CON DESTINO A MONTEVIDEO, DONDE SE LE HA PREPARADO RESIDENCIA SE ENCUENTRA CASI RESTABLECIDO

BUENOS AIRES, 11. (2 y 40 horas, United Press). — Confirmamos nuestra información. Esta madrugada, en las primeras horas, y atendiendo a su pedido, será embarcado para Montevideo a bordo del acorazado "Belgrano", el ex presidente de la República, señor Hipólito Irigoyen.

SIN ETAPAS DE N. YORK HASTA PARIS

Es el vuelo que sin etapas intentará Roy Amel con un monoplano

NUEVA YORK, 10. — El capitán Roy Amel, se encuentra actualmente preparando un monoplano que él ha construído con el que intentará realizar un vuelo sin etapas de Nueva York a Francia.

El mencionado aviador, se propone además siempre que el tiempo lo permita de ampliar su vuelo llegando hasta Berlín o Roma.

APARICIO Y A. GOMEZ EN MONTEVIDEO

Llegaron procedentes de Colonia esperándose a Horacio Oyhanarte

MONTEVIDEO, 10.— Procedente de Colonia llegaron hoy el diputado irigoyenista Néstor Aparicio, juntamente con Alberto Gómez Carrera.

Se espera la llegada del ex Ministro de Relaciones Exteriores Horacio B. Oyhanarte, que se supone se embarcará con ese rumbo.

CONFISCARON LOS DIARIOS DE LA TARDE

En Varsovia se tomó esta medida porque protestaban por las detenciones de exdiputados

VARSOVIA, 10. — El gobierno confiscó todas las ediciones de los diarios de la tarde, porque elevaban su más formal protesta por las detenciones de que se había hecho objeto a varios ex diputados.

El Colegio de Abogados, se ha dirigido asimismo al gobierno, exponiendo en extensa nota, la gravedad de la resolución tomada contra ex miembros del parlamento, a quienes se les ha privado de la libertad en forma inconstitucional.

Se constituyó detenido el Director de un diario de Córdoba

CORDOBA, 10. — El director del diario matutino de esta ciudad "La Voz del Interior", ex diputado Lou tau Bidant se constituyó detenido.

Se dejó sin efecto el nombramiento de Embajador en Italia

BUENOS AIRES, 10. — La Junta Provisional de Gobierno ha dejado sin efecto el nombramiento que hiciera para embajador de Italia.

Designará Hoy el M. del Interior Interventores en las Provincias de S. Fe y Otras

A FIN DE NORMALIZAR LA SITUACION DE LAS MENCIONADAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES, 10. — El Ministro del Interior, señor Sánchez Sorondo, ha resuelto designar mañana a las diferentes personas que desempeñarán los cargos de interventores de las provincias de Santa Fe, La Rioja y Mendoza, ignorándose hasta ahora en las personas que caerá la designación.

El verdadero acierto con que se desempeña la Junta de Gobierno y en particular el ministerio de que nos ocupamos, es un índice promisor de la verdadera acción que en beneficio de la nación desarrollan.

Es necesaria la normalización de las citadas provincias ya que debido a diversos factores, no han gozado de las garantías acordadas por la constitución.

ES POSIBLE QUE MALBRAN DESEMPEÑE ALGUNA DE LAS FUNCIONES DIPLOMATICAS

El ex-Embajador de Chile puede serlo de Estados Unidos

BUENOS AIRES, 10. — La serie de misiones diplomáticas vacantes ha llamado la atención de la Junta que tratará de llenarlas en breve, no siendo difícil que el ex-embajador en Chile, Malbrán, sea designado para Estados Unidos.

De aceptar el señor Malbrán, ocuparía uno de los cargos más delicados en los que se espera un desempeño feliz, habiendo un precedente formado con respecto a su actuación en el país hermano.

LOS DAÑOS A LAS ARMERIAS

BUENOS AIRES, 10.— Uno de los ramos del comercio que se ha visto más perjudicado con motivo de la revolución militar ha sido el de las armerías, habiendo justipreciado sus propietarios en $ 157.000 el total de lo destruído.

NUMEROSAS DETENCIONES

BUENOS AIRES, 10. — Según las fuentes que merecen más fe el número de detenidos políticos alcanza aproximadamente a una centena, esperándose conseguir las detenciones de otros sindicados como autores y responsables de actos culposos durante la administración del señor Irigoyen y después, como participantes en desórdenes públicos, cuando había triunfado el movimiento revolucionario.

SE HABRIAN EFECTUADO ELECCIONES

Según afirma un corresponsal en varios Departamentos de Mendoza utilizando boletas de comicios anteriores

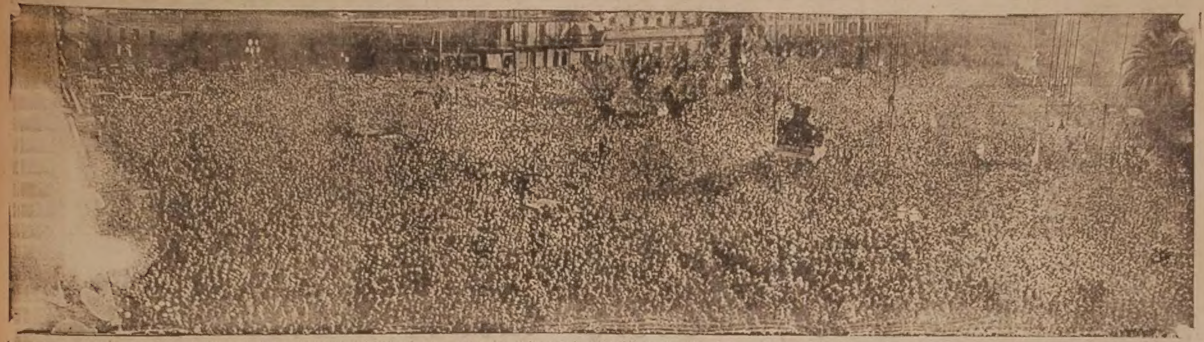
BUENOS AIRES, 10.— Un corresponsal de un diario de esta capital afirma que en algunos departamentos de Mendoza se han efectuado ya elecciones, utilizando boletas de los comicios anteriores.

No se tienen noticias con mayores detalles respecto a las elecciones.

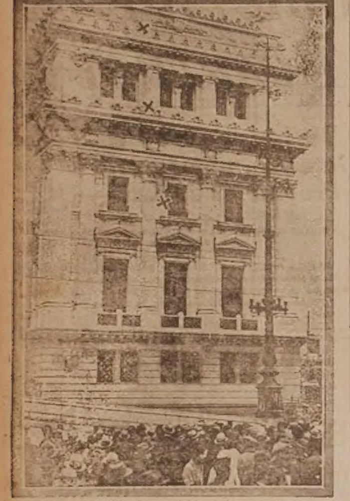
Se intervendrá a todas las dependencias de la Contaduría General de la Nación

BUENOS AIRES, 10. — La Junta de Gobierno decretó la intervención a todas las dependencias de la Contaduría General de la Nación. Los interventores de las mencionadas reparticiones nacionales han sido ya designados.

EL IMPRESIONANTE ESTIMULO DEL CALOR POPULAR



La enorme multitud reunida en la Plaza de Mayo, de la Capital Federal, para presenciar el juramento del Gobierno Provisional, ha prestado a éste el impresionante estímulo del calor popular, al mismo tiempo que ha afianzado el compromiso de los hombres de la Junta, de devolver en breve plazo a la Patria, el goce de todos los privilegios constitucionales.



Los disparos de artillería que debieron hacerse, causaron daños en numerosos edificios. Las cruces indican en el grabado, las huellas de los proyectiles.

La Responsabilidad de los Funcionarios Públicos

Se anuncia como uno de los propósitos más definidos del actual gobierno provisional, exigir a los que ejercieron cargos en la administración pública las responsabilidades correspondientes. El actual estado de cosas del país es oportuno para una rendición de cuentas semejante y creemos que no deben demorarse las actuaciones sumariales tendientes a precisar quienes son los que cumplieron y quienes no cumplieron con su deber; quienes manejaron escrupulosamente los fondos públicos confiados a su custodia y quienes son, también, los que los malversaron o hicieron objeto al tesoro del Estado de los más vergonzosos latrocinios.

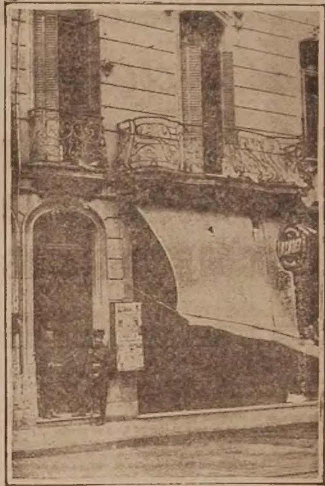
Cuantas veces se ha hablado de hacer pasibles de penas a los funcionarios responsables de la dilapilación de los dineros públicos expresamos nuestros pesimismo; es que en el transcurso de los muchos gobiernos que hemos vivido hasta ahora esta palabra responsabilidad se pronunció muchas veces, pero nunca fué a la carcel un solo funcionario que hubiera torcido el camino de la honestidad.

Desde hace tiempo se vienen denunciando, en todos los órdenes, tanto nacional como provincial y comunal, los más excesivos derroches y malversaciones de fondos públicos; los jefes de Estado entendía que podían disponer de lo que se les antojara, excederse en los gastos de presupuesto impunemente, porque tenían la certeza — y se equivocaron — de que jamás se les exigiría explicaciones. Hubo quizá algunos que en sus actos pusieron buena fé y patriotismo, pero al lado de ellos, que son bien pocos, había una gran cantidad de aprovechados explotadores de su situación privilegiada. Unos malversaron y otros robaron, y si tanto a unos como a otros corresponde la sanción respectiva, contra quienes es necesario obra con mayor energía es contra los últimos.

Es necesario que de una vez por todas se llegue a sanear la administración pública de malos funcionarios. El radicalismo ha tenido la mala práctica de llenar los puestos no como consecuencia de idoneidad bien probada, sino como resultado de las combinaciones políticas de los caudillos. Así llegaron a cargos elevados personajes inferiores en cultura y moral.

Se dice y con razón, que una de las virtudes del radicalismo fué abrir las puertas del gobierno y de los puestos públicos a todos; es cierto, pero fué tan amplia la trama, que por ella llegaron a introducirse los elementos más diversos. La constitución nuestra, ampliamente democrática, dice que "todos los habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos, sin otra condición que la idoneidad". Pero la interpretación "sui generis" dada a esta norma, ha dado lugar a que no se llenaran los fines perseguidos.

Es ahora el momento de investigar; la Nación, las provincias mismas, han tenido funcionarios que ni siquiera guardaron las formas, y es necesario que reciban la condigna sanción pública.



La casa del ex-Presidente de la República, custodiada por fuerzas del Ejército, mostrando las huellas de la visita que le hizo el público la noche del sábado.

Momentos Promisores

Después de una serie inacabable de circunstancias adversas a la vida política y económica del país, pareciera que el triunfo del movimiento que derrocó a los que venían ocupando el poder público abre nuevos horizontes al país, con la colaboración de las fuerzas vivas que son nuestra producción agrícola ganadera.

Es la amalgama que necesitamos para reconstruir todo lo que ha caído bajo "la piqueta reparadora", cuya política misteriosa en materia de finanzas podrá ser develada ahora.

Ardua tarea la de la junta de gobierno provisional pero honrosa la misión, si se advierte que hay un franco apoyo en la masa del pueblo, apoyo que ha sido brindado con el desprecio de la vida.

La sangre es el abono que riega la tierra donde nacen las reivindicaciones institucionales, pero a esas plantas que son generosas cuando hay verdadero deseo y democracia, hay que alimentarlas continuamente para que ellas den los frutos apetecibles.

El país había caído a un abismo cuya obscuridad se iba haciendo a cada metro de precipitación más impenetrable; la acción de nuestra masa popular — civiles y militares la formaron — fué como el asidero que encontró el país en su trayectoria descendente, y se afirmó con todas las fuerzas de sus garras afiebradas. Ahora toca a los poderes públicos y al pueblo en general, levantarlo hasta el nivel que le corresponde; sacarlo de esa obscuridad impenetrable en que vive y colocarla a la luz del día, rodeada de atmósfera clara y diáfana.

Han pasado los momentos de zozobra; ya nadie puede poner en duda que el orden ha sido restablecido en el país, y la confianza en los hombres que ahora lo gobiernan, fundada en antecedentes de honradez y hombría de bien, es una prueba de que la Constitución ha de seguir rigiendo los destinos de este pueblo, en todas sus instituciones.

Colaboración; colaboración amplia, sin restricciones es lo que necesitan los nuevos mandatarios argentinos para reintegrar a su nivel al país llevado a la bancarrota económica, moral y política, porque su influencia nefasta se expandió sobre todo el pueblo y recayó en todas las actividades.

Y recalcamos, los momentos son promisores. La revolución política ya está haciendo sentir sus efectos benéficos porque ha cambiado fundamentalmente regímenes y procederes inconducentes para el bienestar del país; hay además perspectivas halagüeñas para las próximas cosechas y para las actividades ganaderas. Y es que así como todo se conjuraba en contra de este pueblo hasta ayer, hoy se presenta en la forma más auspiciosa.

Conceptos Interesantes del Doctor R. Bielsa Sobre la Vida y Autonomía Universitaria

ALGO QUE PODRIA SER BASE DE UN PROGRAMA CONSTRUCTIVO PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE UN INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS

LA AUTONOMIA DE LA CATEDRA

No han perdido interés, a pesar de los días transcurridos, las palabras pronunciadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario, doctor Rafael Bielsa, al asumir el cargo.

Dijo el doctor Bielsa:

Un programa constructivo no podría formularse en una oportunidad como ésta. Desde luego, lo esencial en la vida de una Universidad es afirmar el concepto de autonomía, siempre relativo, abatir la superchería facultativa y las jerarquías adventicias; o sea, todo factor extraño a lo que debe ser un instituto de altos estudios.

Una enseñanza orgánica, seria y autorizada, tomando este concepto como presupuesto de la autoridad del maestro, valora virtualmente los títulos que la Universidad confiere; pero, como ya he dicho alguna vez, más que títulos la Universidad debe dar aptitudes y cultura, con lo cual advierto que estoy bien lejos de asignarle la función rudimentaria de preparar técnicos profesionales e filósofos baratos.

Así, esta Facultad no tiene por fin el preparar únicamente técnicos, contadores, etc., sino también economistas, peritos en finanzas, y, en otro orden de aptitudes, en esta Facultad adquiéranse conocimientos orgánicos para las funciones del servicio diplomático y consular, y de la alta Administración pública.

La protección positiva de los títulos que la Facultad expide es necesaria, mediante una legislación adecuada, no sólo desde el punto de vista profesional o patrimonial, sino también moral.

El Estatuto de funcionarios diplomáticos y consulares, como la ordenación legal del doctorado en ciencias económicas, son providencias gubernativas necesarias para la cotización efectiva de los títulos, y para que éstos tengan la influencia o valor social que deben tener.

La publicación normal de la Revista es expresión más o menos fiel de la vida docente y científica. Y la publicación de trabajos de seminario, de estudios especiales de los profesores y estudiantes, de anales, etc., es todo un índice de la autoridad magistral y de la vocación científica.

Claro está que la obra docente y científica de una casa presupone colaboración de maestros y discípulos y otros en su plano, aunque la dirección de cada Facultad está, según la ley, atribuída al Consejo directivo y decano.

Sin embargo, en el orden universitario pueden delimitarse, según el régimen legal diversas esferas de competencia, así, deben deslindarse la iniciativa de la dirección y de la ejecución, y, finalmente, de lo que es contralor superior. Con lo cual ya digo que la Universidad puede influir decisivamente en cada Facultad, sobre todo en la función de revisión.

Debe condenarse ese régimen en cierto modo coactivo, de solidaridad universitaria, la cual debe ser espontánea, virtual.

Lo que importa es desvirtuar, más que todo con hechos, esa presunción generalizada de que la Universidad es una mera abstracción o un rodaje burocrático. Pero para definir la función social de la universidad no hay que ir a lugares comunes. Así, decir que la Universidad es del pueblo, es decir algo hueco y sin sentido.

Esa prédica general y vaga, con la divisa ya gastada de que la Universidad es de la sociedad y que debe estar en contacto con el pueblo; que ella debe ser social, etc no tiene consistencia, y no pasa de una expresión superficial.

La Universidad debe realizar una obra que efectivamente se resuelva en aporte útil a la sociedad. Pero esa obra la realiza el estudioso en su instituto. Y cuando ahí descubre o construye y ordena algo, hace más que el repartidor de textos ex cathedra y, desde luego, más que el "extensor" universitario.

La organización de conferencias sobre asuntos de actualidad, que es materia impropia de la llamada extensión universitaria, la considero como función necesaria en una facultad de ciencias económicas y políticas. No debe confundirse esto con esa actividad universitaria nueva que es mera "industria" docente.

Es esta una de las formas que permite a la Universidad devolver al Estado, con creces, lo que él le atribuye en competencia o autonomía — cuando los gobiernos tienen noción de esto — y lo que le asigna en recursos para su sostenimiento.

Combatir también la práctica folletinesca, y rever ciertos actos de favoritismo es función depuradora en la Universidad.

Sobre la Reforma ya he dicho mucho, quizá demasiado, en conferencias y en libros, pero aún tendré que decir algo más. Mantengo siempre la distinción entre la reforma como botín de guerra que consiste en el usufructo de cátedras y de empleos en largos años de estéril burocracia docente, y la reforma de espíritu formado en los buenos métodos docentes y con vocación científica.

Creo que a estas horas se prepara una especie de excursión reveladora. Es necesario hacer un examen de cierto reformismo docente que desde diez años hasta ahora se reduce a proclamas vanílocuas y a cierta coacción indigna de la solidaridad universitaria.

Ignoro si comprenderá también lo de la consecuencia electoral, pero tampoco en esto falta el caso de elección universitaria en que reformistas heróicos, por consideraciones burocráticas, han renegado los candidatos auténticos de su tendencia, en favor de contrarios a la reforma.

Señores, domina hoy en la Universidad una crisis profunda, de la cual no se librará fácilmente. En diez años de existencia la Universidad del Litoral no ha logrado afianzarse.

Sin embargo, los agravios sucesivos de que la Universidad viene siendo objeto desde hace algún tiempo, ya por ataques administrativos, ya por obra de obscuros designios, exige de los universitarios auténticos una acción decidida y noble. Nada de cálculo electoral, ni de temor a las represalias oficiales.

Y es un consuelo también el ver resucitar un concepto que parecía inhumado, el de "autonomía universitaria", que con decisión y confianza en la verdad he defendido siempre, aún a costa de mis intereses y de mi tranquilidad.

Pues bien; la autonomía de la Universidad debe defenderse no sólo por defenderla, sino porque con ella se asegura la autonomía de la cátedra. Y es que la autonomía de la cátedra importa más que la autonomía de la propia Universidad. Una Universidad autónoma en el sentido administrativo, pero reglamentada por dentro, es inferior a una Universidad centralizada, si en ella la cátedra es inviolable, como debe serlo las ideas de quienes la ocupan.

INFORMACIONES ABSURDAS

Están llegando al público noticias cuyo origen sería interesante conocer, que no solo causan alarma, sino que desorientan y dan lugar a confusiones.

No hemos de referirnos ya, a ciertas ruidosas equivocaciones, como las de hace algunas noches. Lo grave ahora, es la circulación de versiones semisubterráneas, disparatadas y absurdas, que tienen por finalidad inconfesada, la de sembrar el descontento en el pueblo, con los procedimientos del nuevo Gobierno.

Durante el día de ayer, como en días anteriores, se han divulgado supuestos hechos que perjudican ante la opinión pública, al personal del Gobierno provisorio de la Provincia.

Se ha hablado de fusilamientos, de la muerte del señor Irigoyen, de la detención y procesamiento de tal o cual dirigente, etc., etc.

La mayor parte de estas informaciones, tienen una mala fe torpe, que prende no obstante en el espíritu inquieto del público, predispuesto por los acontecimientos a todo lo más extravagante y absurdo.

Como estas informaciones deben ser desmentidas poco después, ellas solo sirven para que durante el día, paseen por la calle su disparatado interrogante.

Es necesario que se comprenda que para bien del país, deben terminar de una vez esas invenciones estúpidas, que no sirven para originar el trabajo de desmentirlas.

EL BRINDIS POR EL TRIUNFO DE LA REVOLUCION



Después del triunfo de la Revolución, fué obtenida esta fotografía, en la que aparece el General Uriburu, acompañado por el Ministro del Interior doctor Matías Sánchez Sorondo, el General Justo, que tiene a su cargo el comando de todas las fuerzas, el Almirante Domecq García y otras personalidades, después de brindar, la tarde en que prestaron el juramento en la Plaza de Mayo.

Seamos Fuertes y Serenos, Confiados y Laboriosos, Tal Como la Patria lo Necesita de Todos Nosotrós

Yendo por el camino de Plutarco, se encuentra a mitad de la primera jornada, la imagen elocuente de una de las hazañas de Teseo, que debe ser en la historia de todos los pueblos, la representación de un esfuerzo semejante que le es necesario a las jóvenes repúblicas que están avanzando en las páginas del tiempo.

Erguido en la huella, monstruo dominador, "el que dobla los pinos", cerraba el paso a los viajeros. Por millares se contaban sus víctimas descuartizadas en la tensión elástica de aquellos arcos improvisados de una a otra ribera de la senda.

Teseo, sereno de espíritu, fuerte de cuerpo, confiado en su ideal y laborioso en lograrlo, fué más allá del monstruo, y por una vez, dobló él también los altos pinos y en la tensión elástica del tronco acerado, descuartizó el peligro.

II

No en vano, es escuela de vidas el monumento de Plutarco. Si hasta él mismo, nos recuerda a un gran patricio argentino, que en la hora de la amargura, buscó también el lejano y tranquilo valle de Queronea, en las afueras de la ciudad natal, sin irse del todo, "porque su sola presencia podía lograr que no decayera aún más el espíritu de la patria".

Fácil ha de sernos, ver en el intrépido héroe de la primera jornada, a nuestra juventud, que ha tenido parte en el esfuerzo que reclamaba la patria.

¿No estaba acaso en la huella erguido también el fantasma que dobla los pinos del orgullo y descuartiza en los arcos improvisados con sus troncos el ideal de la nación?

Iban los años futuros de la patria, empequeñeciéndose en cobardía frente al temor que inspiraba este nuevo Sitis Pinocanthe.

Y veíamos a la patria de Mañana, perdida ya en las conjeturas de lo incierto, cuando llegó la reacción.

III

Por encima de todo, estaba ella. La misma en espíritu, pero en distintos vasos, que hizo a los griegos, hervir en las calles de Atenas. La misma a través de los siglos, como un vino imposible, generoso en la garganta de todas las razas del mundo.

Por encima de todo estaba ella. Por eso la emoción de la mañana, arrojó de sus hogares a la gente, en una incontenida angustia por lo que había de venir.

Nadie podía permanecer indiferente. Se estaba jugando la patria. ¡Y podíamos perderla!... Que nadie sea osado nunca, de arriesgar a tanto esto que hemos salvado para los tiempos que vienen.

IV

Seamos fuertes y serenos, confiados y laboriosos. Despertamos ya al sueño de la realidad, después del conturbado sueño de patriotismo que ha sacudido a toda la Nación.

Cuando Francia se estremecía en los intervalos afiebrados de su revolución, uno de sus primeros hombres, decía con cierto pudor al embajador Chino:

—¿Qué pensaréis de nosotros al encontrarnos así?...

Y el amarillo, con palabras hechos de fibras de serenidad, respondía:

—Oh!... Sois muy jóvenes vosotros los occidentales...

Nuestro siglo de nación, nos da derecho a gritar con entusiasmo:

—¡Somos más jóvenes aún!... Infinitamente más jóvenes. Y el porvenir, está siempre delante.

Seamos fuertes y serenos. Fuertes en la posesión de nuestras obligaciones y derechos. Serenos ante la responsabilidad de las horas difíciles que hemos vivido, y que aún no han terminado.

Seamos confiados y laboriosos. Confiados en los hombres que han asumido el gobierno, en las fuerzas de la patria, en nuestras propias fuerzas, en la sinceridad de todos.

Pero seamos laboriosos a la vez. Colaboremos en el esfuerzo que es indispensable, para que el monstruo que dobla los pinos del orgullo y descuartiza en ellos el ideal de la nación, no vuelva a aparecer nunca sobre la imagen de la patria.

Se Lee Poco en el País

Es voz corriente que en la República Argentina se lee poco, y menos, mucho menos que cualquier libro, el de autores nacionales. Difícil es, sin duda, establecer comparaciones referentes a lo que en los diversos países de una cultura igual a la nuestra se lee, pero hay indicios que conducen fácilmente a la resolución de la incógnita: y el principal es éste: son muy caros los libros en nuestro país, cuando son importados del extranjero y aunque no pagan derecho alguno, pero son más caros aún, por la limitación cuantitativa de sus ediciones, los editados aquí.

¿Cómo hacer entonces para disminuir los precios unitarios? Aumentando las ediciones y realizando amplia propaganda a fin de que ellas puedan colocarse y no resulten clavos o para el editor o su autor.

El secreto de la baratura de los libros es el mismo que el del precio de los diarios; cuanto más tiraje menor costo, y por lo tanto al disminuir el costo es posible la venta del libro a menor precio. Y es indudable que dos y tres pesos por un libro cualquiera es algo exhorbitante para que puedan leer los que no pertenecen a la clase más o menos adinerada, que es justamente la que menos deseos tiene de leer porque teniendo con que pagarse diversiones de otra índole, lo que menos le preocupa es instruirse.

Fomentemos la lectura del libro nacional — sin por eso descuidar al extranjero que puede darnos tan buenos conocimientos —, y haremos descender su costo lo más posible, es necesario que todos puedan seguir el desenvolvimiento de nuestra literatura, porque ella es alimento espiritual que no debe descuidarse.

Tomemos el ejemplo de España y Francia, donde los libros son baratos por excelencia; donde hay ediciones que están al alcance de los más pobres, y donde los escritores ganan a pesar de que venden barato sus libros, porque cuando son buenos han de encontrar siempre lectores para su producción.

Hay también otro aspecto de la cuestión; la literatura nacional lleva impresa siempre una acción que refleja las modalidades nuestras, difundirla haciendo circular más los libros que le pertenecen genuinamente es hacer obra patriótica, pues se contribuye a la exaltación de las virtudes de nuestra racionalidad. La extranjera, con todas sus virtudes, puede llegar a atrofiarla...

Escritores y editores deben tener en cuenta todas estas observaciones para hacer buscar, consultando sus intereses, la mejor manera de conciliarlos con los propósitos que deben animarles.

Se Designó Interventor De Córdoba

Carlos Ibarguren desempeñará la delicada misión en la docta ciudad

BUENOS AIRES, 10. — En una de sus últimas resoluciones la Junta Militar de Gobierno designó interventor federal en la provincia de Córdoba a Carlos Ibarguren, que en breve partirá a la docta ciudad en desempeño de su delicada misión.

EL DISPARO DE BOMBAS DE ESTRUENDO

El Intendente Municipal dió el siguiente decreto:

Santa Fe, setiembre 10 de 1930. Al señor Jefe de Policía de la Capital Mayor Octavio N. Pujato S/D. A fin de evitar los perjuicios que ocasiona al público en general los disparos de bombas que se efectúan a altas horas de la noche, me es muy grato dirigirme al señor Jefe, haciéndole recordar los términos de la Ordenanza No. 3410, que reglamenta los disparos de bombas, a cuyo efecto se transcriben los artículos 5o. y 6o., que dicen: Art. 5o. — Sólo se permitirá la quema de bombas desde las seis hasta las veintidós horas. Art. 6o. — Queda extrictamente prohibido disparar bombas de gran estruendo. En consecuencia, me permito solicitar la importante cooperación de la repartición a su cargo a los efectos de que no se eludan las disposiciones citadas. Con este motivo, saludo al señor Jefe con la mayor consideración. José A. Villa Melo. — M. Mántaras.

Consejo General de Educación

El presidente del Consejo de Educación, señor Francioni, estuvo en la Casa de Gobierno entrevistándose con el Ministro de Instrucción Pública. Se nos informó que gestionó la entrega de fondos destinados a continuar el pago de los maestros. Se le prometió que lo antes posible le sería entregada una cantidad.

ROTACION DE EMPLEADOS

El Consejo de Educación resolvió que la secretaria de Inspección General, Doffour, pase a prestar servicios en la Contaduría y el Secretario de esta a la Inspección.

REUNION DEL CONSEJO

El Consejo de Educación ha celebrado ayer sesión adoptando varias resoluciones.

Movimiento en las dependencias Municipales

El Intendente Municipal, Mayor Villa Melo, concurrió temprano a la Intendencia ocupándose de diversos asuntos. Después concedió varias audiencias.

Asistencia Pública.—

En la Asistencia Pública se registró ayer este movimiento.

Atendidos en consultorio general 287 personas, servicio médico a domicilio 24, urgentes 16 y servicios de parteras 3.

La Farmacia expidió 256 recetas.

Se realizaron 42 curaciones, se atendieron a 15 accidentados.

Desinfecciones practicadas.

Durante el día de ayer se han desinfectados: 6 Bars; 10 Salones; 7 Cines; 3 Conventillos y se intervinieron 36 locales.

Reglamento de tráfico.

Se detuvo al auto chapa No. 366 de Humbolt, por circular por este Municipio con patente de otra localidad estando su propietario domiciliado en ésta ciudad, en consecuencia se lo obliga a patentar en este Municipio para obtener el rescate del vehículo.

Notificación.

Fueron aplicadas varias multas por infracción al Reglamento General de Tráfico.

Fué detenido el vendedor ambulante de billetes de Loterías Jacobo Gonzasky, por efectuar sus operaciones sin estar munido del boleto que acredite el pago del impuesto correspondiente. Se le aplicó la multa establecida.

Se notificó a la Empresa pavimentadora Olcese y Cía., para que el plazo de diez días proceda a poner en condiciones reglamentarias los baches existentes en la siguientes calles Gdor. Vera, 3157; B. Aires, 8280; Saavedra 1787; O. Gelabert, 3162; B. Aires, 2172; bajo apercibimiento de aplicarle las penalidades que corresponda.

Matadero público municipal.

Animales faenados para el consumo de la población.

Vacunos (reses)	111
Vacunos (terneros)	12
Lanares	10
Porcinos	9

Decomisos realizados en los mercados.—

Mercado Central: 11 kilos de carne; 16 kilos de pescado; 3 gallinas; 7 huevos; 45 kilos de frutas y 110 kilos de verduras.

Movimiento Comercial en la provincia

QUIEBRAS DECRETADAS

Se ha decretado la quiebra del comerciante de Jobson cabecera del departamento Vera, Sol S. de Oriat. Se ha señalado como fecha de cesación de pagos el día 1o. del corriente mes y la audiencia del día 2 del mes próximo para que tenga lugar la verificación de créditos en el Juzgado de la 3a. Nominación a cargo del doctor Leiva.

—Se decretó la quiebra de la firma comercial que opera en esta plaza bajo el rubro de Expósito y Medina, se ha señalado la audiencia del día 13 del corriente para que tenga lugar el sorteo del Contador y la audiencia del día 27 del corriente para la verificación de créditos ante el Juzgado de la 3a. Nominación.

—Fué decretada la quiebra del comerciante Pesata y Cortis, de esta plaza señalándose la audiencia del día 29 del corriente para la verificación de créditos. Se sorteó síndico al señor Juan Carlos Ocht. Entiende el Juzgado de la 3a. Nominación.

Convocatorias de Acreedores

En la convocatoria de acreedores del comerciante César Catalano se ha señalado la audiencia del día ... del mes corriente para la verificación de créditos.

ACEPTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Mayor Villa Melo que desempeña el cargo de Intendente Municipal de la Capital ha dado ayer un decreto por el que acepta los servicios profesionales ofrecidos por los doctores Roberto Etcheves, Juan Alvarez y Julio Croppi en la Asistencia Sanitaria y Asistencia Pública. Los referidos profesionales han manifestado que todo lo harán en carácter ad-honorem. El decreto establece que la Dirección de la Asistencia Pública deberá reglamentar las funciones de los nombrados.

Designación de Secretario privado de la Intendencia

El Intendente Municipal, Mayor Villa Melo, ha dado ayer un decreto por el cual acepta la renuncia que le fuera presentada por el secretario privado de la Intendencia, doctor Cándido Gómez Cello. En su lugar fué nombrado el señor Carlos M. López. Ayer mismo tomó posesión del puesto.

Las Botas de 7 Leguas

REPUNTE ELOCUENTE. — Nuestro peso que hasta hace algunos días era todo un pesar en virtud de las fluctuaciones del cambio, provocada por múltiples factores, acaba de obtener un repunte apreciable, como consecuencia del advenimiento del nuevo gobierno que hoy preside los destinos del país. Repunte sugestivo, que dice, de una vuelta a la normalidad a la seguridad de las operaciones, hasta ayer, disminuidas considerablemente en razón de una desconfianza legítima, provocada por los desaciertos del anterior gobierno, cuya visión en materia de economía no supo prevenir a su tiempo esa depreciación que durante el término de varios meses, ha venido sufriendo nuestro signo monetario.

Hoy, la confianza del capital extranjero, pareciera haber renacido ante el cambio de gobierno, y tanto, que el peso ha obtenido un repunte en sus excelencias pasadas, lo que permite asegurar la vuelta a su cotización normal, influenciando como consecuencia en el mantenimiento del estado económico del país.

EL JUICIO DE UN AUDAZ. — El señor Gastón Bernard, director que fuera de "Lacayo", órgano semi-oficial del personalismo, hoy corrido, por los acontecimientos que depusieran al gobierno del señor Irigoyen, hace desde el Uruguay, algunas declaraciones relacionadas con dichos acontecimientos.

Con la tranquilidad que da el refugio seguro, y con una frescura que dice mucho de insolencia, pretende desvirtuar, de acuerdo por cierto con los menguados intereses que siempre inspiraran al diario de los avisos oficiales, ese gran movimiento, expresando haber conocido la proximidad del mismo.

Un tanto extemporáneas y peregrinas resultan esas declaraciones del ex-director del desaparecido órgano de publicidad... oficial, si se advierte que ellas han sido dictadas por el despecho y la impotencia clásicas, ante la pérdida definitiva e irremediable de las canongías que a costa del estado gozara en tiempos mejores.

Como corolario de esas manifestaciones, agrega, que el ejército fué arrastrado a la revolución "por un espíritu equivocado de solidaridad que lo lleva a secundar al primero que toma una iniciativa".

Es indudable que la pérdida de las posiciones y prebendas que para ese verdadero asaltante del periodismo ha traído el nuevo estado de cosas ... llegado al extremo de pretender hacer las veces de censor, de algo, para lo cual no se encuentra capacitado en mérito de la precariedad de sus condiciones morales.

EN POS DE LA AVENTURA. — El "navegante solitario", como se le llama a Alain Gerbault, no ha podido substraerse mucho tiempo ... de su hombrada aventura, al influjo del mar, su viejo amigo. ... Respondiendo ... a ese misterioso llamado, el vencedor de los mares ... un nuevo viaje, para el que ha hecho construir un barco ... que por sus características, resulta insumergible y a prueba de tempestades.

Para la primavera, el intrépido argonauta, ha fijado la fecha de su partida hacia ese deseo de aventura que pareciera dominarlo al extremo de despreciar la muerte en medio de los horrores y las acechanzas de las fuerzas poderosas y desconocidas de la naturaleza.

EL GESTO DE LA RAZA. — El magno acontecimiento cumplido por el pueblo y el ejército argentinos, han puesto de relieve una vez más, los valores de la raza.

Numerosos han sido, dentro del pueblo, los pronunciamientos y las actitudes enderezadas al advenimiento de los derechos conculcados.

Hubo en cada ciudadano, la manifestación más fehaciente de los valores legendarios que adornan la raza criolla, de esa raza que en las horas difíciles de la emancipación, apuntalaran con sus lanzas los derechos y los principios de la nacionalidad.

El criollo, respondiendo a esa incitación de las virtudes raciales, que parecían haberse perdido en medio de la indiferencia y del cosmopolitismo reinante, reivindicando su tradición histórica, salió a la calle y hermanados con el ejército, exigió y obtuvo, la devolución de aquellos derechos por los cuales regara con su sangre generosa el escenario de la nación allá en las horas difíciles de la reorganización.

No ha faltado tampoco en esa gesta que acaba de cumplirse, el gesto de la mujer, que a igual que las madres de la revolución del año X, salieron asimismo a la calle, alentando con su presencia, el espíritu de ese movimiento, hoy, felizmente cumplido para honra y gloria de la Nación.

Para los que pensaron en una decadencia de valores y de virtudes en el pueblo, esos gestos, con tanta elocuencia expresados, dicen de una consoladora ratificación de la herencia inalienable que nos legaran nuestros mayores.

"MIENTRAS SUS MUJERES SE DIVIERTEN...". — Con un criterio de insospechada inocencia, los ingleses, ciertos ingleses que viven enredados entre la lana del vellocino de oro, que supone nuestro país, han expresado con esa temeridad a que nos tienen acostumbrados los hombres del otro lado del charco, que los argentinos, poco y nada se preocupan por responder a los favores "efectivos" de los capitales que de su procedencia se encuentran diseminados en el país.

A modo de corolario, y siempre a tono, con ese desconocimiento irritante con que se juzgan nuestros valores, excelencias y posibilidades morales y materiales, han agregado que "su dinero", sólo sirve para divertir a nuestras mujeres, y permitir que nuestros hombres se solacen con las cadencias dormilonas de nuestra música popular: el tango.

En verdad, que ese convencional concepto sustentado por los gentlemen ingleses, resulta sencillamente infantil, si se advierte que esos capitales invertidos en el país, les rinden pingües ganancias, sobrepasando los cálculos más alegres de la especulación.

En ese sentido, nada reprobable puede constituir el que nuestras graciosas mujeres se diviertan y nuestros connacionales bailen el tango tristón que dijera Keyserling, ya que del "mismo cuero, han de salir las correas", como se dice en la jerga popular.

La rigidez y el puritanismo inglés; amén de esa flema que se le atribuye a los hijos de la rubia Albión, resulta en el presente caso una solemne ridiculez, tal lo inocente y convencional del anatema lanzado hacia nuestro pueblo, que si bien sabe divertirse, paga religiosamente los intereses de esos capitales, tan "generosamente" colocados por nuestros detractores...

SITUACION DEL CONCEJO DELIBERANTE

El Presidente del Concejo Deliberante señor Juan Lazcano, se entrevistó con el Intendente Municipal, militar mayor José Vila Melo hablando acerca de la situación del cuerpo deliberativo ante los sucesos producidos, el cambio de autoridades comunales. Parece que el Concejo Deliberante tenía el propósito de realizar sus reuniones a fin de tratar los asuntos que tiene a estudio. El mayor Vila Melo le respondió que por ahora el Concejo Deliberante no celebrara reuniones hasta tanto se haga cargo del gobierno el Delegado Federal.

La Capilla Ardiente de los Cadetes Militares



Un aspecto de la Capilla Ardiente de los dos cadetes muertos en el tiroteo habido en la plaza. Por allí, desfilaron millares de personas.

Nombramientos, Renuncias y Otras Actividades de Ayer, En el Gobierno Provisorio

Los encargados de las carteras, no adoptarán resoluciones, dado que su permanencia en las mismas será breve

CADUCIDAD DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES

El Teniente Coronel Márquez, Gobernador militar de la Provincia, concurrió a temprana hora a su despacho de la Casa de Gobierno. Después de conversar con sus colaboradores se dedicó al estudio de diversos asuntos administrativos, recibiendo a diversas personas conocidas. La mayoría acudieron a saludarlo. Puede afirmarse que durante el día de ayer hubo mucho movimiento en la Gobernación.

PRESTO JURAMENTO EL MINISTRO DE I. PUBLICA

El Gobernador Militar, Teniente Coronel Márquez, firmó un decreto nombrando Ministro de Instrucción Pública al Capitán Dardo Lapalma. Prestó el juramento de ley, labrando el acta de práctica el escribano de Gobierno señor Carlos Costa. Entrevistamos al nuevo ministro nos manifestó que había solicitado la cooperación de todo el personal a fin de cumplir en la mejor forma el honor que se le había dispensado. Agregó que, dado que su estada en el Ministerio sería de corta duración no se adoptarían medidas de ninguna clase y que todo el personal quedaría en su puesto. Nos dijo que el Subsecretario le había ofrecido su renuncia, pero que no la había aceptado.

LA CARTERA DE HACIENDA

Por otro decreto firmado ayer por la tarde se encarga de la cartera de Hacienda al Ministro de Instrucción Pública.

RENUNCIAS PRESENTADAS

El Presidente del Consejo de Higiene de Rosario doctor Alberto Molinas y los vocales doctores Mario Vinolas y Juan del Matti, han elevado al Teniente Coronel Marquez la renuncia de los cargos que hasta ahora han venido desempeñando. Acerca de la aceptación nada se sabía hasta anoche en la Casa de Gobierno.

VISITA DE MILITARES

Procedente de Puerto Borghi llegaron ayer el Teniente Coronel Rogelio Carioni, Jefe del Regimiento 8 de Infantería destacado en aquella localidad, los Tenientes Estrella Brizuela y Martín Fragno. Fueron recibidos por el Teniente Coronel Marquez en su despacho de la Gobernación con quien conversaron largo rato.

DELEGACION ANTIPERSONALISTA

Una delegación de Radicales Antipersonalistas formada por los señores Héctor López, Eglidio Cafaratti, Domingo Tettamanti, Domingo Chavez, Francisco Bobbio, Angel Argenti, Regis Mallorquin, Antonio Celeri, Alfredo Muñoz, Melitón Rivera, José Garrogó, Torcuato Arzenó, Gabino Carnaval, Juan Alfredo Conazolta David Pagano, Ramón Garay y otros concurrió a la Gobernación saludando al Teniente Coronel Marquez ofreciendo su cooperación en los actuales momentos.

TELEGRAMAS DIRIGIDOS

Los Radicales Antipersonalistas han dirigido ayer este telegrama al Gobierno Provisional de la Nación. Dice: En estos momentos de legítima y patrióticas emociones saludamos cordialmente a V. E. y colaboradores convencidos ideales y propósitos expresados proclama Junta Revolucionaria tendrán fieles y honrables ejecutivos". Otro telegrama de felicitación a los ex-legisladores nacionales doctores Araya, Melo, Mosca, Ferraroti, Justo, Rudencio Campos, Alberto Paz.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JUSTO

Por un decreto dictado ayer se ha nombrado Jefe de Policía del departamento San Justo al Teniente José Dominique.

OBREROS REINCORPORADOS

Por orden del Teniente Coronel Márquez ayer fueron reincorporados los once obreros dejados cesantes anteayer en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia.

HAN CADUCADOS LOS CONCEJOS DELIBERANTES

Los Concejos Deliberantes de la Provincia han caducado a raíz del cambio de gobierno. Lo decimos en mérito a las informaciones que hemos obtenido de fuente oficial.

DONACION DE UNA COPA

El gobierno ha dado un decreto por el cual hace una donación de una copa al Automóvil Club Santa Fe. Ella será disputada en el campeonato del kilómetro a realizarse en breve.

Sorteo De Conscriptos De La Clase De 1910 De La Ségunda Sección Del Distrito Número 36

Trombotto Eduardo Fernando 2565; Giménez Bienvenido Valentín 3726; Juan Pedro 2755; Gunsett Pablo 1302; Bemzombo Alfredo Angel 2301; Montrouil Amancio Eduardo, 1912; Brizz Julio Romeo 1932; Ramos Manuel 0523; Fertanani Agustín Ramón 0460; Valli Luis Julio 1448; Fernández José Gregorio 2492; Tilatti Bautista 0059; Contribunale Guerino 1066; Bertolo Anselmo Fortunato 1261; Arnold Luis Conrado 3321; Buraueco Pedro José Aldo 1534; Paganelli José Antonio 0331; Sale Salomón 3251; Soupiet Manuel Tito 0765; Rafanelo Julián Antonio 1248; Gramajo Angel 2510; Salcedo Romualdo 1765; Ocampo Tito Silveiro 1097; Hofman Germán 1741; Sánchez Juan Bautista 0156; Florio Cayetano, 0095; Frutos Conrado Rafael 3249; Ferreyra Isidoro Jesús 3476; Acosta Juan Carlos 2076; Struad José 0147; García Ricardo Andrés 0220; Perez Francisco Alfredo 1064; Morilla Domingo 2054; Hal Antonio 3156; Oliviera Jerónimo Ernesto 3153; Sosa Francisco 2425; Gastaldi Luis Leopoldo 1587; Caorio Justo 0232; Viñas Miguel Juan 2197; Lebión Carlos Argentino 1375; Clemente Ignacio Eugenio 1293; Deangelo Telmo Francisco 1673; Herrera José Gabriel 0232; Pividori Angel 1658; Beltramo Fortunato Luis 0203; Menghi José 1217; Ayala Antonio Emil 0472; Ferrand Arnoldo Washington 0172; Toscani Rodolfo 0512; Rossi Artemio Juan 1892; Colombini Antonio 3421; Doce Adolfo Emilio 3259; Sosa Angel 0280; Morales Juan Alberto 2842; Sobrano Dionisio José 0611; Rigotti Marcos Juan 1560; Román Justo 1780; Rossés Roberto Arturo 0768; Mansilla Alfredo Raúl 2459; Martínez Aniceto Francisco Juan 2780; Moretti Agustín 0523; Gómbes Ernesto 0430; Casal Próspero 3324; Vega José Guillermo 2360; Iglesia José María 0326; Cuotti Miguel Juan 3287; Gallián Ernesto Benito 1042; Alvarez Gabriel 1565; Avalos Jesús Isidoro 3128; Prosperi Marcelo Alfredo 2994; Baldani Antonio 1153; Castellano Cirilo Alfredo 1495; Brunet César Rómulo 1740; Sartoniani Luis 3350; Garellano Juan José 0904; Astudillo José Félix 0349; Russo Gregorio Sebastián 1548; Greco Juan 2091; Sable Luis 1186; Arce Alejandro 1072; Reda Roberto Luis 1714; Grecco Rafael Cecilio 0624; Caggiano Humberto Procoro 3112; Pavori Blas José 0792; Perino Miguel Martín 3393; Suso José Antonio 2271; Alarcón Ubaldo 1795; Oris Marcelino 3281; Pato Antonio 0411; Delpino Oscar Agustín 1282; Montesgudo Homero Adriano 0960; Allis Jaime 1624; Mendieta Isidro 2785; Manzoni Juan Jorge 0255; Manuel Telmo 3170; López Francisco 0023; Sobrero José María Alberto 2104; Freyre José Paulino 2775; Gamma Juan Paulino 3029; Córdoba Caciano 2349; Míguez Santos Pablo 1572; Wyszlanski Luis Enrique 1125; Quiroga Miguel Amparo 2290; Silva Félix 1863; Caminito Felipe Pablo 1137; Partida Manuel 1928; Delfeo Juan Virgilio 2370; Sebastián Luis Pedro 0475; Antonini Vicente Hércules 0757; Domínguez Leandro Juan 2692; Repetto José Hipólito 2171; Clarín Pedro Pablo 0257; [illegible] Marino Lindo 2417; Solanedo Eduardo Fernando 2235; Gustin José Silverino 1980; Del Carlo Martín 3183; Alfonso Juan 2363; Pour Francisco José 0476; Marcunni José Pedro 0745; Bertoni Carlos Federico 3385; Rodríguez Juan 0597; Miloco José María 0350; Vázquez Reinaldo J. 0951; Cervasoni Amado B. 2275; Vidani José L. 2122; Amsin F. 1531; D'Alessandro B. 2951; Blasco Miguel Angel 2681; Casado Lucas 2453; Manzel Cecilio Raúl 2129; Pérez Eulogio 1565; Cortés Pedro Simón 2473; Vucci Antonio 3174; Villanueva Tomás 0123; Cabral Carmelo 1536; Tomás Edmundo Amado P. 2363; Strada Aquiles Félix 2029; Del Aldalá 3278;

(PASA A LA PAGINA 5)

Todas las Administraciones Deben Aplicar el Criterio Economico del G. Provisorio

El mal del favoritismo político, ha elevado a cantidades estupendas los gastos de reparticiones que se desenvuelven con un personal que no presta servicio

CASOS CONCRETOS EN ABUNDANCIA

En la primera declaración hecha por el Gobierno Provisorio constituído en Buenos Aires, se ha hecho mención a la improvisación y el despilfarro en materia económica durante el Gobierno depuesto, como asimismo al favoritismo en la creación y distribución de cargos públicos, rentados con deslumbrante magnificencia.

Este último síntoma de sensibilidades correligionarias, ha sido anotado en todas las provincias. Y como es lógico, la nuestra constituye una prueba concluyente de esto que decimos.

El Gobierno actual que hay en la provincia, no realizará desde luego obra alguna en el sentido que es necesario. Su permanencia ha de ser muy breve. Pero el Gobierno de civiles que venga a reemplazar a los militares transitoriamente puestos al cuidado de la administración, estará ya en condiciones, mientras se avanza hacia la constitución por el camino de los comicios, de ir realizando la obra de saneamiento que necesita el país.

Podrá verse entonces, como no es una simple acusación popular, aquella que señala la existencia de numerosos amigos políticos, disfrutando en reparticiones diversas, de grandes sueldos, imputados a partidas destinadas a otra cosa o arbitradas dentro de las posibles formas legales que se les haya podido dar.

Personal necesario, personal que trabaja, percibe sueldos pequeños. Amigos de comité, de compromiso cobran en cambio soldadas generosísimas.

Talvez no haya llegado todavía el momento de puntualizar cifras y nombres. Pero en su oportunidad, quedará puesta en evidencia más de una situación irregular, que pesa sobre el erario público desde hace tiempo, en beneficio de determinados ciudadanos.

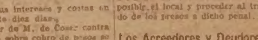
(VIENE DE LA PAGINA 4)

Rala Victor Alfredo [illegible]; [illegible] Alberto Gustavo 2915; [illegible] [illegible] 1264; [illegible] [illegible] Teodio 2[illegible]; [illegible] Juan Antonio [illegible]; Dominguez Elias [illegible]; [illegible] Abel Reynaldo 2617; [illegible] [illegible] Pablo [illegible]; [illegible] [illegible]; [illegible] María Guillermo [illegible]; [illegible] Ceferino Andriano 2315; [illegible] Enrique Estanislao 1871; Goyá Guillermo 0277; [illegible] Valentín [illegible]; [illegible] Jaime 1427; Medernet Luis Valentín 0451; [illegible] [illegible] 2223; Bustos Mario David 0529; Pérez Juan de la Cruz 0395; Giolongo Pascual 1268; Muñoz Antonio Francisco 2755; Uccelo Cecilio Leandro 2026; Villa Marcos 1524; Soriceto Carmelo Pedro Pascual 1352; Mora José 3272; Prat Fernando José 1152; Donatucci José Vicente 1672; Clémulo Loreto Marcial 3342; Cioffi Roque Bruno 3147; Monzón Agustín 1123; Roldán Pedro Julio Jerónimo 1283; Paúl Ernesto 2444; Méndez Gregorio 3433; Cejas Francisco Máximo 2604; Morello Carlos Humberto 3197; Godoy Enrique de Mercedes 3105; Edreira Cirilo 0261; Franco Constancio 2712; Serrano Américo 1197; Gaudino Donato Miguel 2936; Sunier Coronado Aparicio F. 0726; Balcarce Ernesto 1250; Román Teodoro 1428; Nieves Pedro 0566; Leiva Florencio Gabino 0114; Toledo Juan José 1534; Birri Virginio Antonio 2252; Carrasco Cayetano Teotimo, 0995; Bauman Juan 1325; Francioni Eridano 2590; Damelli Fernando Francisco 0560; Febro Mario Cipriano 1699; Esquivel Ceferino 1017; Barrios Bartolo 1382; Gallegos Roberto Aníbal 1124; Cuell Juan Angel 2151; Vázquez Santos 1024; Garro Lorenzo Brígido 0991; Asencio Antonio 1486 Josías Miguel 3352; Silva Domingo Carlos Bartolomé 1719; Flaimaca José 1856; Panetto Raymundo 2204; Aragón Sixto Germán 1986; Carcas Juan 2793; Louzan Fidel 2139; Caccíavillani Ernesto Osvaldo 2501; Durán José 2629; Villalba Juan 0169; Gómez Agustín 3205; Tenutta Fernando, Domingo, 0865; Fracassi Lorenzo Serafín 1629; Mochiutti Dante Eduardo 2255; Díaz Edmundo Eduvidge 1756; Di Russo Enrique Antonio Donato 2583; Benegoni Juan Angel 0456; Albornoz Armando Raúl 1173; Benítez Bruno Dolores 0388; Ortiz Valentín 1557; Costa Angel Miguel 3312; Kraus Enrique Francisco 2957; Bianconi Humberto Nicolás 0709; Mendoza Umberto Carlos 0457; Castilla Pedro Lino 2227; Mamis Alberto 1297; Lescina Elías Bruno 0216; Méndez José Luis; Trejo Cipriano Adolfo 2722; Ramírez Teófilo 2187; Yataschi Américo Rodolfo 2278; Seoma Adolfo Roberto 0670; Ramos Bernardo Julio 1336; Robles Ruben Darío 0198; Agüero Francisco 0630; Lértora Ernesto Francisco 0710; Almitrani Carlos 1820; Medina José Miguel 3151; Canario Esteban Ro 0686; Armdum Juan Carlos, 2668; Rodríguez Saturnino 2933; Farías Isaac 0097; Bonomo Vito 1961; Vetcher Marcos 2936; Vozza Octavio 0918; Gómez Narciso 0081; López José María 1136; Avalos Manuel Horacio 2183; Aquino Juan Eugenio 0270; Gil José Eduardo 0547; Cherep Isaac 1717; Guerrero Francisco 3062; Magán Francisco 1298; Ferreyra Domingo 1797 Pautasso Roberto Domingo 2573; Ortiz Ramón Antonio 1768; Fernández Florencio Saúl 2006; Vallejos Ramón Nicéforo 1325; Amiot Antonio Alfredo 2909; Maya Inocente Pedro Antonio 2645; Forte Clementino 1101; Godoy Miguel 2596; Buitrago Osvaldo 2023; Chamorro Amado 1050; Quiroga Juan Enrique 0545; Sala Rafael Pedro, 1558; Bustamante Pedro 2406; López Lorenzo Fortunato 1594; Ferreyra Raúl Antonio 3115; Maldana Eusebio 0560; Grisotto Laureano José Luis Séptimo 0922; Ortiz Ramón de la Cruz 2625; Vargas Concepción 1569; Famoso Emilio 2771; Aicardi Juan 1061 Gustini Carlos Cleto 0[illegible]; [illegible] Cucuca Francisco 2523; [illegible] Leandro, 1831; Acosta Fco. Leonidas, 2742; Jorda Jorge Quito, 3364; Cabrera Godofredo Antonio, 3469; Cano Pablo Luis, 2820;, Vazquez Juan Benito, 2230; Leiva David, 2542; Martínez Juan Alberto, 1196; Dicaffio Pedro Pablo, 1229; Ochoa Gregorio Patricio, 0863; Anaicona Alejandro Leonardo, 0245; Patrone Enrique Angel 1742; Roldán Justo Zollo, 1267; Giordan Oscar, 3115; Manzón Eugenio, 2144; Ferro Abraham Fortunato, 0663; Antoñanzas Lucero, 1541; Viccellini Eduardo Carlos, 1015; Massoia Domingo, 1523; Parcellier Enrique Antonio, 2570; Correa Pedro Miguel, 2160; Lallana Sollo Pablo, 0139; Causso Cayetano A. Gallano, 0616; Di Teodoro Luis, 0264; Toledo Gil, 2716; Gigani Luis Rodolfo, 0335; Cardone Fco. Antonio, 2061; Vazquez Daniel, 2997; Gazlano Francisco, 1490; Ehettolo Luis Miguel, 1762; Molinari Carlos Ricardo, 1469; Hourlet José Francisco, 2577; Rizzetti Romeo, 0771; Forni Guido César Jos., 1238; Schurjin Abraham, 0181; Fadul Abdala, 0069; Olivera Isidro Feliciano, 0222; Ramación Armando, 2343; Mercado Pascacio Bernabé, 0437; Medina Ramón Venancio, 2782; Foradini Genasio, 1116; Marcioni Antonio Serafín, 3450; Riestra Sabino, 2776; Erráz Marcos Luis, 0910; Ballabeni Lucio Augusto, 3455; Cauaero José Domingo, 1361; Storani Ernesto Pedro, 0623; Castillo Timoteo Desiderio, 0342; Brancolino Miguel Antonio, 0 98; Cuscueta Juan Antonio, 1118, Vecchioni José, 3221; Dosso Dulio Antonio, 1176; Pérez Edmundo, 1341; Piegotti Homero Italo, 0224; Alvarez Miguel Arcangel, 1815, Alegre Juan 0039; Noguera Pedro Santiago, 2409; Colombini Juan Federico, 0826; Sobrero Juan Bautista, 1672; Baragiola Alcides Luis, 3388; Gómez Roque Amado, 2565; Benavides Angel Fermín, 0077; Miscianis Celestino, 2853; Mendoza Salvador, 2934; Reynoso Ibemarco, 0287; Avalos Eleuterio, 0793; Croce Arístides Renato, 0238; Vicent Ramón Leandro, 2578; Naón José, 2296; Ramón Manuel, 0309; Rivero Antonio 0045; Narbone Julio 3601.. Arzuaga Alejo, 3296; Lallana Edilio Lauiano, 0296; Lachia Pedro, 1557; Bulfi Rudecindo Damián, 3348, Orsi Armando Domingo, 3246; Hisso José, 1425; Vicel Juan Marcelino, 2870; Sánchez Perfidio, 0971; Jacot Francisco Alcides, 2811; Sollberg Julio César 2312; Santillán Eduardo Esteban, 0509; Aguiar Joaquín Carlos, 3290; De Sabatto Edmundo Herm. 3360; Garvagnoli Carlos Domingo, 3428; Acosta Ramón Rosa, 3245; Cantelli Genaro, 0824; Díaz Rómulo Rufino 0540; Martín Héctor Segundo, 2035; Fiorilino Luciano Ernesto, 2457; Datweiler Enrique Andrés, 3164; Jourdan Emilio Pedro, 1255; Ayala Lorenzo Justiniano, 1289; Aguiar Ricardo Bruno, 1826; Ortiz Alfonso, 0156; Rodal Fernando Fco. 1744; De petre Dante, 2150; Saux Henri René, 2099; Vallejos Jerónimo, 1120; Kist Carlos, 1193; Carranles José, 2282; Leduc(ñ)a Florentino, 1358; Meneghetti Agustín Pacífico, 0225; Maglieso Miguel Eugenio, 0784; Guglielmi Fco. Agustín, 1611; Petsold Ricardo Morando, 1014; Delia Vicente Antonio, 1477; Guevara Wenceslao, 2402; López Bartolomé, 0259; Bertona Ricardo, 0231; Fuentes José Vicente, 1310; Imvinkelbried José Adán, 1157; Velazquez Ricardo Francisco, 2450; Avilés Fernando, 0196; Pereyra Carlos Diógenes, 1199; Ayala Ignacio 2419; Guguzza Pablo, 2001; Alarcón Antonio Clemente, 0305; Finca Aparicio Andrés, 3366; Lapisonde Luis Faustino, 2940; Meinardy Enrique Oscar, 1097; Fariase Orlando, 0526; Buxlioli Jerónimo Mariano, 2925; Ramos Raúl Néstor, 2610; Pozo Juan Andrés, 0060; Scunorott Marcelino Serapio, 1168; Bambossi Oreste Evaristo, 3226; Isola Miguel C., 2248; Segovia Ramón G., 3008; Ifran José Alcides, 0149; Rodríguez Victor Hugo, 0742; Núñez Antonio Dino, 2644; Panicale Angel 1059;; Morales Sarrabal Joaquín, 0579; Panizo José, 0958; Morro José, 2368; Ibarra Fenelón, 1924; Romero Remigio Alcides, 2885; López José Abelardo 1947; Ibarra Mario, 2231; Onorato Luis Pedro 2066; Bartolo Martín, 2737; Olivera Aniceto Genaro, 1780; Yatti Matías José 1631; Mendoza Cirilo, 2588; Avila Antonio Andronico, 2324; Fertonani Andrés José 1232; Petrangelli Elías, 1070; Palacios Felipe 1258; Guillermo Marcos Néstor, 0807; Aguilar Leoncio Secundino, 3001; Mutazi Eduardo Luis Ignacio, 0521; Ferreyra Luis Carlos Simón, 0521; Letcho Luis Eduardo Fernando, 0011; Sureda Antonio, 2284; Mendoza Hipólito 1140; Renée Carlos, 1621.

La Primera Reacción de la Muchedumbre



Inmediatamente después de haber sido depuesto el Gobierno, la ciudad cambió fundamentalmente de aspecto. Las calles invadidas por la multitud, ofrecieron durante horas, un espectáculo inusitado.



TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia
Secretaría Echagüe

Licencias —

Se concedió al Escribano Público de Rafaela Avelino Bonanage por los días 8, 9, 10 y 11 y se designe para que atienda el Registro el Escribano Alberto Giménez.

—Al vocal Sala 3a. Turno, doctor José Gervasoni, se les concede 5 días de licencia desde la fecha.

—Al Juez de Paz de Monge se le concede 15 días. Lo reemplazará el de Maciel.

1a. Sala — Secretaría Maldonado
Autos de sobreseimiento —

—Se aprobaron los autos de sobreseimiento dictados en estos sumarios Pedro Díaz y Gabriel Rodríguez, hurto de ganado; Felipe Vidal Ballesteros, sus denuncias; Mateo Cavagliallo, tentativa de homicidio; Bernabé Garay y Alcides Greca, denuncia; Eduardo Gandín, denuncia. Los vocales establecen que la prescripción de la acción producida por el término legal, debe ser declarada de oficio en cualquier estado en que se halle el proceso, dictándose el correspondiente sobreseimiento (artículos 363 y 371 C. P. Criminal).

Agotadas las diligencias —

Se aprobaron los autos de sobreseimiento en los sumarios Luis García, su muerte y Mercedes González, su muerte. Los vocales establecen que estando agotadas las diligencias de investigación no surgiendo de las mismas comisión de delito, corresponde dictar el sobreseimiento.

Autos de sobreseimiento desaprobados —

Se desaprobaron los sobreseimientos, dictados en los sumarios Guillermo Grituel, lesiones por imprudencia y Francisco y Antonio Molinas, Ramiro Sánchez y Paulina París, concepción de menores. Los vocales establecen que en este último sumario no se hallan agotadas las diligencias de investigación y en consecuencia no es procedente el sobreseimiento (argumento del artículo 363 inciso 3, C. P. Criminales. Lo mismo en el sumario caratulado Guillermo Gilmet.

Juzgado de 1a. Nominación, juez doctor Villanueva — Secretaría Esquivel
Sucesorios —

En el juicio sucesorio de José Félix Paz se nombró administrador de la sucesión a José Ochoa Paz.

—En el sucesorio José Bachetto se resolvió: Autorizar a la administradora señora Lucía Bachetto para que venda 40 animales yeguarizos y 61 vacunos por un precio no menor de $ 20 y 50 respectivamente.

Venia —

Se concedió la venia solicitada por Vicente A. Vaira para que en nombre y representación de su hija menor acepte la donación sin cargo que hará a ésta don Jorge Giametti.

Juzgado Civil y Comercial, 2a. Nominación Juez doctor Puccio — Secretaría Irigoyen

En el sucesorio Silvia R. Pulcial de Pandolfi, se declaran sus herederos su esposo Alberico Pandolfi y sus hijos Irma, Oscar, Antonio, Roberto, Nélida y Aída.

Juicios ejecutivos —

En el juicio Síndico de Concurso Civil de Hermani J. Lamas contra José Toselli, sobre cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio Hampton Watson y Cía., contra Modesto B. Gucsnet, ejecución de prenda agraria, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

Secretaría Passeggi
Acción ejecutiva —

En el juicio Pedro y Domingo L. Ochoco contra Rafael M. Zamora, sobre ejecución de prenda agraria. Se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio Federico Ferreyra hijo contra J. Balbino Andino, sobre cobro de pesos, se resolvió: Declarar perimida la instancia con costas. La parte actora se ha allanado al pedido de declaratoria de la perención.

Juzgado Civil y Comercial, juez doctor Leiva — Secretaría Ferreyra
Sucesorio —

En el sucesorio de Carmen Moreno Pepa, se declaran herederos su esposo Francisco Pepa y sus hijos Ana y Francisco Pepa.

Cobro de pesos —

En el juicio que sigue Reynaldo Romagg contra Rodolfo Spelma, cobro de pesos, se mantiene el decreto recurrido.

Juzgado de Instrucción, juez doctor Palamedi — Secretaría Viana
Auto de prisión—

Se dictó auto de prisión contra Felipe Filmara, por lesiones.

Libertad —

Salió en libertad sin perjuicio Juan Filmara.

Secretaría Christensen
Autos dictados —

Se dictó auto de prisión contra Celestino Filippia, hurto y contra Ramón Juarez o Reyes y Bartolo Isolio, por hurto.

—Salió en libertad sin perjuicio Basilio Bernard.

Juzgado de Paz Letrado de la primera Sección — Juez doctor Ulises Benuzzi — Secretaría F. Ormaechea

En el juicio seguido por Armando Guzmán, contra Z. C. P. sobre cobro de pesos, resuelvo: declarar caduco el embargo trabado en estos autos, con costas a quien lo solicitó.

Carlos G. Guastavino contra D. S. desalojo. Fallo: Condenando al demandado al desalojo de la finca objeto de esta litis en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

Carlos B. Guastavino, contra R. P. desalojo. Fallo: Id. id.

Stringhini y Cía., contra M. V. cobro de pesos. Fallo: Condenando al demandado al pago del capital reclamado más sus intereses y costas en el término de diez días.

Cía. Singer de M. de Coser contra E. P. y otra sobre cobro de pesos se resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

Cía. Singer de M. de Coser contra H. R. C. y M. S. de C. sobre cobro de pesos, resuelvo: Id. id.

Cía. Singer contra E. B. J. sobre cobro de pesos, se resuelve id. id.

Cía. Singer contra D. O. de S. M., sobre cobro, se resuelve. Id. id.

Olcese y Cía., contra L. de D. sobre cobro de pesos se resuelve id. id.

JUZGADO FEDERAL

Excepción Militar —

El Juez Federal por resolución dictada en el día de ayer ha acordado la excepción militar al ciudadano Bernardo Ramón Díaz. Lo declara comprendido en los beneficios del inciso B artículo 63 de la ley 4707.

El Teniente Coronel Márquez irá a Coronda

Hoy o mañana el teniente coronel Marquez que ejerce el gobierno de la provincia irá a Coronda. El viaje obedece a visitar el edificio de la Cárcel de Coronda con el propósito de dictar las medidas que corresponde para la pronta terminación de los trabajos a fin de tratar de habilitar lo antes posible el local y proceder al traslado de los presos a dicho penal.

Los Acreedores y Deudores de la Comuna

Ha dado ayer un decreto el Mayor Vila Melo, a cargo de la Municipalidad, que interesa a los acreedores y deudores de la Comuna. Dice así:

"Santa Fe, Septiembre 10 de 1930. En usos de la facultades que le son inherentes, El Delegado, Municipal, DECRETA: Art. 1o. Los acreedores de la Municipalidad por mercaderías o materiales suministrados, que a propio tiempo sean deudores [illegible] Tasa o Impuesto General [illegible] tener un reconocimiento de compensación hasta donde alcance la cantidad menor, evitándose el [illegible] recargo que deba correr desde la fecha en que dicha compensación fuera admitida. Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — José A. Vila Melo; Juan A. Galli."

Suspensión de los remates de Terrenos Municipales

En la Intendencia Municipal se nos informó que se había dado un decreto por el cual se suspenden los remates de terrenos municipales. Dice el decreto lo siguiente. Artículo 1o. — Suspéndanse los remates de las propiedades municipales, autorizadas por resolución del 21 de julio y decreto del 1o. de septiembre ppdo., que no se hubieren efectuado hasta la fecha. Artículo 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — José A. Vila Melo. — Juan Galli.